

cultiva+



esencial
COSTA
RICA

PROCOMER
COSTA RICA EXPORTACIONES
INVERSION

CRUSA



Edición 2025

1. DESCRIPCIÓN:

Gracias a la alianza entre la Fundación CRUSA, mediante el aporte del Fondo CRUSA de Capital Semilla, y PROCOMER, se presenta el Programa Cultiva+.

Cultiva+ es un concurso público en el que MIPYMES formales del sector agropecuario y agroindustrial, pueden acceder capital semilla y asistencia técnica para la ejecución de proyectos que contemplen la incorporación de procesos de innovación y tecnología en sus productos.

Lo anterior, con el objetivo de fomentar la innovación y tecnificación del sector agropecuario y agroindustrial costarricense, para el aumento de la productividad y la sostenibilidad de las empresas, los encadenamientos productivos y el acceso a mercados internacionales.

2. CONVOCATORIA:

El programa presenta distintas etapas durante las cuales los interesados podrán preparar y validar sus propuestas, postularlas y ser evaluadas.

Cada etapa, su descripción y periodo, se detallan a continuación:

Etapa	Descripción	Periodo
+ Early Bird	Periodo de inscripción en donde las empresas que deseen recibir asesoría para la formulación y preparación de su postulación pueden solicitarlo. Para realizar la solicitud la empresa debe cumplir con los requisitos de admisibilidad y tener la idea del proyecto a presentar para poder ser validada. Nota: Esta etapa es opcional.	Del 20 de Enero al 07 de Febrero, 2025
+ Asesoría	Aquellas empresas que completen correctamente la etapa Early Bird, tendrán la oportunidad de recibir asesoría y acompañamiento por parte de Procomer durante la preparación del proyecto que se presentará a concursar. Este proceso pretende ser una guía para el traslado de buenas prácticas para la formulación de proyectos y la validación de la idea, su propuesta de ejecución, su impacto y su alineación con los objetivos del Programa. Nota: Esta etapa es opcional.	Del 10 de Febrero al 07 de Marzo, 2025
+ Postulación	Periodo en donde todas las empresas, tanto las que accedieron a la etapa early bird como las que no, pueden presentar oficialmente su postulación a concurso. Los proyectos presentados en esta etapa correctamente avanzarán a la etapa de evaluación y jurado.	Del 10 de Marzo al 25 de Abril, 2025

3. CANTIDAD DE EMPRESAS BENEFICIARIAS:

Para la Edición 2025 del Programa, se habilitan un total de 38 cupos para empresas beneficiarias. Los cupos, el monto máximo de fondos no reembolsables a otorgar por proyecto, así como la contrapartida por aportar se determina según la categoría de participación.

Categoría de Participación	Cupos máximo	Monto Capital Semilla	Contrapartida
Agro Innovación para Grupos Organizados.	5	\$17.000,00	20% del costo total del proyecto
Agro Innovación Productiva.	33	\$13.000,00	20% del costo total del proyecto

4. DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Agro Innovación para Grupos Organizados:

Modelos asociativos (con al menos 10 asociados) o empresas tractoras con su cadena de proveedores establecida (al menos 10) mediante la incorporación de herramientas digitales a procesos y/o productos agropecuarios o agroindustriales.

Agro-Innovación productiva:

Incorporación de tecnología que permita aumentar la competitividad de las empresas agropecuarias y agroindustriales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las postulaciones presentadas deben cumplir con una serie de requisitos generales (aplicables a todos los proyectos) + requisitos específicos (aplicables según categoría de proyecto por la que se desee participar).

REQUISITOS GENERALES:

- Disponer de cedula jurídica (ser una sociedad debidamente inscrita en el Registro Nacional)
- Ser una micro, pequeña o mediana empresa (1).
- Estar inscrito como patrono en la Caja Costarricense del Seguro Social, y encontrarse al día con los pagos correspondientes.
- Tener la actividad económica inscrita ante el Ministerio de Hacienda y encontrarse al día con los pagos correspondientes.
- Estar al día con los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud si aplica, o cualquier otro permiso necesario para su funcionamiento, o el desarrollo del proyecto.
- Haber sido diagnosticado con el “Diagnóstico Único Exportador de PROCOMER” (2).
- Aportar la contrapartida requerida según categoría y tipo de proyecto.
- Empresa con al menos 5 años de experiencia continua en la producción y/o comercialización de al menos un producto o cultivo.
- Empresas que se encuentren en el territorio nacional, fuera del Gran Área Metropolitana.

REQUISITOS ESPECÍFICOS SEGÚN CATEGORÍA:

Agro Innovación para Grupos Organizados

- Ser empresas bajo modelos asociativos o empresas con su cadena de abastecimiento establecida (proveedores) agropecuarias o agroindustriales.

Agro Innovación Productiva

- Se habilitarán 3 cupos especiales para la Integración Generacional para las empresas cuyo representante legal sea menor o igual a 35 años de edad. El requisito es presentar la cédula de identidad.

6. BENEFICIOS

Los proyectos seleccionados como ganadores tendrán:

- Acceso a capital semilla no reembolsable para la ejecución de su idea de proyecto.
- Acceso a asistencia técnica especializada por 1 año.
- Seguimiento, acompañamiento y monitoreo personalizado durante la ejecución del proyecto.

1. Se entenderá por micro, pequeña o mediana empresa según la cantidad de trabajadores fijos inscritos en planilla. Siendo de 1 a 5 micro, de 6 a 30 pequeña, de 31 a 100 mediana.

2. En caso de no tener diagnóstico, este será aplicado por PROCOMER en el periodo de evaluación, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de admisibilidad indicados

3. Se establece 35 años como límite según definición de personas jóvenes comprendida en la Ley General de la Persona Joven N°8261.

INSCRÍBASE AQUÍ

Contacto para consultas: descubre@procomer.com | 2505-4986

Más información en: <https://www.procomer.com/exportador/programas/>